

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Ministerio de Comunicaciones

Los sucesivos Reglamentos orgánicos del Cuerpo de Carteros urbanos promulgados en 1904, 1913, 1916 y 1923, que es el vigente, han venido consagrando unánimemente el principio de entregar la provisión del empleo de cartero urbano a la libre oposición, asegurando así la posibilidad de proveer estos cargos en quienes demostraran poseer cumplidamente las aptitudes que exige una misión fundamental para la regularidad de los servicios postales.

La señalada tradición legal fué interrumpida por el real decreto dictatorial de 6 de febrero de 1928, que publicaba el Reglamento para la aplicación del decreto-ley de provisión de destinos públicos reservados a las clases e individuos de tropa procedentes del Ejército y la Armada. El citado real decreto disponía en su capítulo II, artículo 10, párrafo segundo, que quedarán reservadas a dichas clases e individuos las plazas de carteros urbanos.

Semejante disposición no recibió nunca cumplimiento, y hallándose en contradicción manifiesta con el vigente Reglamento orgánico de carteros urbanos y con todos los Reglamentos que precedieron al actual, conforme queda expresado, y siendo hoy más que nunca necesario garantizar una acertada provisión de estos cargos, cuya importancia y delicadeza para el servicio postal crecen de día en día; teniendo en cuenta, por otra parte, el deficiente resultado obtenido al entregar la provisión de las plazas de carteros rurales a las clases e individuos procedentes del Ejército y la Armada,

El Gobierno de la República, a propuesta del Ministro de Comunicaciones, decreta:

Artículo único. Queda derogado el real decreto de 6 de febrero de 1928 en lo que afecta a la provisión de los cargos de carteros urbanos, restableciéndose la vigencia de cuanto precep-

túa, a este respecto, el Reglamento orgánico de 18 de octubre de 1923.

Madrid, veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Comunicaciones,
DIEGO MARTINEZ BARRIOS

(De la Gaceta núm. 241).

Ministerio de la Guerra

De acuerdo con el Gobierno de la República, vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo a todos los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados y clases de tropa de segunda categoría que pertenezcan al Ejército, en cualquier situación, el derecho a contraer matrimonio sin más limitación que la exigida por las leyes generales del Estado.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

EXPOSICION

A LAS CORTES.—Por decreto de 27 de diciembre de 1901 se establecieron las condiciones a que debían sujetarse los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados para contrar matrimonio, al que dió fuerza de ley una de 5 de abril de 1904, que al propio tiempo introdujo algunas modificaciones en el mismo respecto a rentas y edades, y otro de 26 de abril de 1924 derogó toda la legislación anterior y fijó nuevas condiciones, regulando esta materia, suprimiendo la justificación de renta y atenuando la penalidad por infracción de los preceptos del decreto.

Por lo que respecta a las clases de tropa de segunda categoría rige el decreto de 14 de diciembre de 1912, que fijó en veintisiete años la edad para p-

der contraer matrimonio; y considerando el Ministro que suscribe llegado el momento de que desaparezcan todas las trabas que para uno de los actos más trascendentales en la vida civil del ciudadano han ido con tanta variedad acumulándose, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por él, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Dado en Madrid, a veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

PROYECTO DE LEY

Artículo único. A partir de la fecha de la promulgación de esta ley, todos los Generales, jefes y oficiales y sus asimilados y clases de tropa de segunda categoría que pertenezcan al Ejército en cualquier situación podrán contraer matrimonio libremente, sin más limitación que la exigida por las leyes generales del Estado.

Madrid, veintiocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 19 del actual (D. O. núm. 185), he tenido a bien disponer que los auditores de división don Angel Ruiz de la Fuente Sánchez Puer-

ta y D. Emilio de la Cerda y López Mollinedo, nombrados magistrados de la Sala de Justicia Militar del Tribunal Supremo por decretos de 13 y 30 de junio último, respectivamente, y los auditores de brigada D. Onofre Sastre Otamendi y D. Pedro Jordán de Urries y Patiño, nombrados abogados fiscales de dicho Tribunal por decretos de 21 de julio próximo pasado, queden en la situación de "al servicio de otros Ministerios", percibiendo el sueldo que les corresponda por el Ministerio de Justicia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: Nombrado para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad de la provincia de Madrid, el teniente de Caballería, D. Sergio Suárez Partido, con destino en el regimiento núm. 3 de dicha Arma, he tenido a bien disponer que el interesado quede "al Servicio de otros Ministerios" con carácter eventual, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan por cuenta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación, Sección sexta, quedando afecto a los fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva núm. 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Designado el teniente de Intendencia, D. Atilano Roldán Robador, con destino en la tercera Comandancia de tropas de dicho Cuerpo (segundo grupo), para prestar servicio en el Cuerpo de Seguridad, en la Provincia de Burgos; he tenido a bien disponer que el mencionado oficial quede "al servicio de otros Ministerios" con carácter eventual y afecto a los fines de documentación al Centro de Movilización y Reserva de Burgos número 11, debiendo percibir todos los devengos que le correspondan con cargo al Presupuesto de Gobernación, Sección sexta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

ANTIGÜEDAD

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de junio último, promovida por el comandante de Estado Mayor, en situación de disponible forzoso en esa división, D. Miguel Martín Naranjo, en súplica de que se le reconozca la antigüedad y efectividad de su actual empleo desde el mes de octubre o noviembre de 1927, en vez de primero de octubre de 1929, y se le abonen los beneficios económicos del artículo 14 del decreto de 31 de mayo de 1904 desde el primero de octubre de 1923 a igual fecha de 1926, he resuelto desestimar la petición del interesado por no ser procedente, dentro de la Ley, recurrir en vía gubernativa, como en la instancia se hace contra una sentencia dictada contenciosamente en el asunto a que se refiere, en la que fué fallado el pleito promovido por el recurrente, absolviéndose a la administración del Estado de la demanda interpuesta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento remontista Pascual Villar Mata, en súplica de que se le ascienda a suboficial con fecha 11 de diciembre de 1928, fundándose en que no se ha dado cumplimiento al artículo 13 del Reglamento de Paradistas y Remontistas aprobado en 16 de julio de 1917 (D. O. núm. 162), he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

COMISIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 29 del mes próximo pasado, promovida por el Comandante de Infantería, D. Iñigo Manso de Zúñiga, en situación de disponible forzoso en San Sebastián, en súplica de que se le conceda una comisión para el extranjero, para dedicarse al perfeccionamiento del estudio de las lenguas francesa e inglesa, he resuelto desestimar la petición del recurrente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. José Cáceres Sánchez y termina con D. Angel Olmo Baro, pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

Voluntarios

D. José Cáceres Sánchez, de la Caja recluta 59, al regimiento 37 (Santa Cruz de Tenerife).

D. Antonio Zegrí Martínez, del Centro Movilización 4, al regimiento 42 (Tetuán).

Forzoso

D. Manuel Hernández Arteaga, de disponible en Logroño, al regimiento 12 (Lugo).

Comandantes

Orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 179).

D. Salvador de Pereda Sanz, de disponible en la primera división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la primera división.

D. Virgilio Garrán Rico, de disponible en la quinta división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la quinta división.

D. Raimundo Hernández Comes, de disponible en Zamora, a la Caja recluta, 45 (Zamora).

D. Antonio Roselló Balle, de disponible en Palma de Mallorca, a la Sección de Contabilidad de Baleares.

D. Luis Belda Mata, de disponible en la tercera división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la tercera división.

D. José Yaque Laurel, de disponible en la séptima división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la séptima división.

D. José Rodríguez Abella, de disponible en la octava división orgánica, a la Sección de Contabilidad de la octava división.

D. Rómulo Rodríguez Baster, de disponible en Tenerife, a la Sección de Contabilidad de Canarias.

Orden circular de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 162).

D. Venancio Tutor Gil, del regimiento, 11, a disponible en Las Palmas.

D. Manuel Escribano Román, de disponible en Las Palmas, al regimiento, 11 (Las Palmas).

Forzosos

D. Enrique Cerdán Novella, de la Academia General Militar, a disponible en Zaragoza.

D. José Jiménez Jiménez, del Tercio, a disponible en San Roque (Cádiz).

D. José Malcampo y Fernández de Villavicencio, de disponible en Gerona, a igual situación en la primera división.

D. Camilo Alonso Vega, de la Academia General Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Ramón Aparicio Marín, de la Academia General Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos de la Academia General Militar, a disponible en Zaragoza.

Capitanes

Orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 179).

D. Francisco Pueyo Ayneto, de disponible en la quinta división orgánica, al regimiento, 22 (Zaragoza). Artículo séptimo del decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98). (Laureado).

D. Justo de Pedro Mocete, de disponible en la quinta división orgánica, a la Caja recluta, 30 (Zaragoza).

D. Fortunato López Chaves, del regimiento, 11, a la Caja recluta número 60 (Las Palmas).

D. Juan Montero Cabañas, de disponible en la segunda división orgánica, al regimiento, 15 (Algeciras).

D. Jesús Rodríguez Losada, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento, 12 (Lugo).

D. Vicente Sintés Cardona, del regimiento, 39, a la Caja recluta, núm. 58 (Mahón).

D. Luis Méndez Martínez, de disponible en la tercera división orgánica, a la Caja recluta, 22 (Alicante).

D. Fulgencio Mestre Santa Marina, de disponible en la sexta división orgánica, a la Caja recluta 41 (Vitoria).

D. Francisco Sánchez Alvaro, de disponible en Salamanca, a la Caja recluta 46 (Salamanca).

D. José López Pastor, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 3 (Oviedo).

D. Bonifacio Otero Garrido, de disponible en Zamora, a la Caja recluta 45 (Zamora).

D. Gabriel Cabría Torrent, de la caja recluta 46, al regimiento 21 (Cáceres).

D. Jaime Cereceda Gargollo, de disponible en Baleares, al regimiento 28 (Palma de Mallorca).

D. Francisco García Ordovás, de disponible en Baleares, al regimiento 28 (Palma de Mallorca).

D. Natalio González-Amor Cuéllar, de disponible en la sexta división orgánica, a la Caja recluta 42 (Santander).

D. César Pardal Sánchez, de disponible en Zamora, a la Caja recluta 45 (Zamora).

D. José Navas Sanjuán, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 12 (Lugo).

D. Daniel Herrera Merino, de la Caja recluta 55, al regimiento 3 (Oviedo).

D. Pedro Echevarría Esquivel, de disponible en la sexta división orgánica, a la Caja recluta 41 (Vitoria).

D. Pedro Morey Gralla, de disponible en Baleares, a la Sección de Contabilidad de Baleares (Artículo séptimo del decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98)).

D. Manuel Rodríguez Bolta, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 12 (Lugo).

D. Ismael Halcón Silva, del regimiento carros 2, al batallón montaña 7 (Estella).

D. Anselmo Bañón Rodríguez, de disponible en la tercera división orgánica, a la Caja recluta 24 (Murcia).

D. Arturo García Monteiras, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 36 (Astorga).

D. Alvaro de Arce Campo, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 12 (Lugo).

D. José Pardo Martínez de Espinceda, del batallón montaña 1, al regimiento 14 (Pamplona).

D. Pedro Gómez Vives, de disponible en la quinta división orgánica, al regimiento 20 (Huesca).

D. Jaime Soria Vallero, de disponible en Ubeda, a la Caja recluta núm. 9 (Ubeda).

Orden circular de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 162).

D. Valentín Ortego Olivier, de la Caja recluta 46, a disponible en la primera división.

D. Carlos Hernández Risueño, de disponible en la séptima división orgánica, a la Caja recluta 46 (Salamanca).

D. José Ruiz Meroño, de la Plana Mayor de la tercera brigada de Infantería, a la Caja recluta 14 (Córdoba).

D. Antonio Arjona García, de la Caja recluta 14, a la Plana Mayor de la tercera brigada de Infantería (Granada).

D. Francisco Lara del Rosal, del regimiento 34, a la Caja recluta 25 (Barcelona).

D. Renato Sáez Bermejo, de la Caja recluta 25, al regimiento 34 (Barcelona).

D. Ricardo Areñas Molina, del regimiento 29, al regimiento 12 (Lugo).

D. Adolfo Sobrino Sotelo, del regimiento 12, al regimiento 29 (Ferrol).

D. Domingo Lara del Rosal, de disponible en Barcelona, al regimiento 34 (Barcelona).

D. Leonardo Jimeno Castel, del regimiento 34, a disponible en Barcelona.

Voluntarios

D. Juan Peña Peñalver, del regimiento 15, a la Caja recluta 40 (Bilbao).

D. Juan Gómez Ganuza, de disponible en Baleares, a la Caja recluta 57 (Palma de Mallorca).

D. Aurelio Hueso Rubio, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta 15 (Lucena).

D. Fernando Orduña Moral, del Tercio, a la Caja recluta 48 (Segovia).

D. Ricardo Alonso Vega, de disponible en la tercera división orgánica, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. José Hernández Arteaga, de disponible en la cuarta división orgánica, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. Arturo Monserrat Peña, de disponible en la primera división orgánica, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. Joaquín Viguera Fernández, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta 12 (Huelva).

D. Enrique Nieto Zubillaga, de disponible en la primera división orgánica, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. Alberto Gener Amoriviera, de disponible en la cuarta división orgánica, al regimiento 20 (Huesca).

D. Joaquín García Nieto, de disponible en la cuarta división orgánica, al Colegio de Huérfanos de la Guerra.

D. Narciso Jimeno Baxas, de disponible en Palma, al regimiento 11 (Las Palmas).

D. Manuel Barrera González Aguilar, de disponible en Burgos, al batallón montaña 1 (Pamplona).

D. Joaquín López Tienda, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta 15 (Lucena).

D. José Rodríguez Sánchez, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta 50 (Coruña).

D. Juan Valdés Martell, de disponible en la cuarta división orgánica, a la Caja recluta 11 (Osuna).

D. Juan Banqueri Martínez, de la Caja recluta 18, al regimiento 41 (Melilla).

D. José Rodríguez de Hinojosa Delgado, de disponible en la primera división orgánica, a la Caja recluta 38 (San Sebastián).

D. Francisco Franco Arribas, de disponible en Montoro, al regimiento 43 (Ceuta).

D. Jesús Serres Arteta, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán 1, a la Caja recluta 38 (San Sebastián).

D. Gerardo Díez de la Lastra Peralta, de la Academia General Militar, a la Caja recluta 37 (Pamplona).

D. Edilberto Valls Sacristán, de

disponible en la quinta división orgánica, a la Caja recluta 30 (Castellón).

D. Manuel Martínez Vivanco, de disponible en la quinta división orgánica, a la Caja recluta 40 (Bilbao).

D. Juan Luque Barrio-Canal, de disponible en la sexta división orgánica, al batallón montaña 7 (Estella).

D. Jacinto Domínguez Martínez, de disponible en la primera división orgánica, a la Caja recluta 47 (Avila).

D. Joaquín Hita Estanga, de disponible en la séptima división, a la Caja recluta núm. 47 (Avila).

D. Alfredo Añoberos Oroz, de Juez de causas del Rif, a la Caja recluta núm. 37 (Pamplona).

D. Luis González Mata Moya, de disponible en la quinta división orgánica, al batallón montaña 6 (Barbastro).

D. Manuel Zumel Mariño, de disponible en la tercera, a la Caja recluta 21 (Alcira).

D. Francisco Santiso Solís, de disponible en Sevilla, a la Caja recluta núm. 12 (Huelva).

D. César Vistuer Sueza, de disponible en la cuarta división orgánica, al regimiento 19 (Jacá).

D. Antonio Pavón Rodríguez, del batallón montaña 5, a la Caja recluta 52 (Orense).

D. Enrique Méndez Iglesias, de disponible en Monforte, a la Caja recluta 56 (León).

D. Eduardo Capablanca Moreno, de disponible en Canarias, al regimiento 11 (Las Palmas).

D. Alvaro Cruz Urruti, de disponible en la cuarta división orgánica, al batallón montaña 5 (Seo de Urgel).

D. Mariano Areyza Areyza, de disponible en Vitoria, al regimiento 11 (Las Palmas).

D. Francisco Roca Hernández, de disponible en La Línea, al batallón montaña 7 (Estella).

D. Octavio Fernández Escudero, de disponible en la cuarta división orgánica, al regimiento 11 (Las Palmas).

D. Federico Mínguez Gómez, de disponible en la tercera división orgánica, al regimiento 39 (Mahón).

D. Bernardino Bocinos Villaverde, de disponible en la octava división orgánica, a la Caja recluta 55 (Pravia).

D. Eduardo Carabajo Samaniego, de Juez de causas de la sexta división orgánica, al batallón montaña núm. 4 (Bilbao).

D. Angel Medina Serrano, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta 12 (Huelva).

D. Federico Gil Sastre, del regimiento 35, al regimiento 20 (Huesca).

D. Luis Bauzá de Soto, de disponible en Salamanca, a la Caja recluta 55 (Pravia).

D. Pablo del Amo Pons, del ba-

tallón montaña 3, a la Caja recluta 58 (Mahón).

D. Miguel Escoll Casademont, de disponible en la cuarta división orgánica, al regimiento 20 (Huesca).

D. Pablo López Andrés, de disponible en Vitoria, al regimiento 20 (Huesca).

D. Pedro López Perea, de disponible en la sexta división orgánica, a la Caja recluta 11 (Osuna).

D. Adolfo Trapero Caro, de disponible en la séptima división orgánica, al regimiento 20 (Huesca).

D. Miguel Ruiz González, de disponible en la octava división orgánica, al regimiento 19 (Jacá).

D. Cristóbal Hernández Espinosa, de disponible en la tercera división orgánica, a la Caja recluta, 52 (Orense).

D. José González Esteban, de disponible en Almería, al regimiento 19 (Jacá).

D. Ricardo García Miró, de disponible en la cuarta división orgánica, al regimiento 40 (Larache).

D. Rogelio Añino Ortiz de Saracho, de disponible en la cuarta división orgánica, a la Penitenciaría Militar de Mahón.

D. José Nonicé Vázquez, de disponible en la segunda división orgánica, a la Caja recluta, 56 (León).

D. Fernando González Fernández, de disponible en Ceuta, al Centro de movilización, 10 (Calatayud).

D. Nicolás Agradados Beano, de disponible en la octava división orgánica, a la 10 brigada de Infantería (Huesca).

D. José Muñoz Caro, de disponible en la segunda división orgánica, al regimiento 19 (Jacá).

(Forzosos.)

D. Manuel Peñafiel Martínez, de disponible voluntario en la tercera división orgánica, vuelto a activo, al regimiento 19 (Jacá).

D. Rafael de Neira Franco, de disponible voluntario en la segunda división orgánica, vuelto a activo, al regimiento 19 (Jacá).

D. Herminio Vigil Ugalde, de disponible en la tercera división orgánica, a la Caja recluta, 32 (Huesca).

D. Luis Molina Suárez, de disponible en la primera división orgánica, a la Caja recluta, 33 (Soria).

D. Luis López Gallán, de disponible en la primera división orgánica, a la Caja recluta, 34 (Teruel).

D. Felipe Gracia Sánchez, de disponible en la cuarta división orgánica, a la Caja recluta, 43 (Palencia).

D. Francisco Esteban Alonso, de disponible en Baleares, a la Caja recluta, 43 (Palencia).

D. Félix Pineda Montoya, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, Larache, 4, a disponible en la primera.

D. Enrique Martínez Trapero, del regimiento 40, a disponible en Toledo.

D. Mateo Palmer Clar, del regimiento, 41, a disponible en Baleares.

D. Rafael Moreno Garrido, de la

Academia de Infantería, a disponible en Toledo.

D. Luis Paredes Blasco, de la Academia de Infantería, a disponible en Toledo.

D. Juan Romero Valentín, de la Academia de Infantería, a disponible en Toledo.

D. José Carvajal Arrieta, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Luis Carvajal Arrieta, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Rafael Civantos Navas, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Jaime Farré Mateu, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Luis García-Belenguer García, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Fernando Herreros de Tejada Francia, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Ricardo Lambarry Yanguas, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Juan Simavilla Vázquez, de la Academia general Militar, a disponible en Zaragoza.

D. Carlos Vélez López, de la Academia general Militar, a disponible en San Roque (Cádiz).

Orden circular de 12 del actual (D. O. núm. 179).

Tenientes.

D. Martín Ruiz Meroño, del batallón montaña, 5, a las Prisiones Militares de Madrid.

D. Guillermo Escudero González, del regimiento 20, al Castillo de Montjuich.

D. Enrique Arias Rodríguez, del regimiento 25, al Castillo Principal de Lérida.

D. Rafael Valero Caminero, del regimiento Carros, 2, al Parque de Artillería de la tercera división.

D. Pedro Rivero Angulo, del batallón montaña, 5, a las Prisiones Militares de Barcelona.

D. Manuel Vila Canosa, del regimiento, 29, al Castillo de San Felipe (Ferrol).

D. Rafael Ieasi García del Salto, del regimiento 32, al Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Orden circular de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 162).

D. Jesús Pérez Batallón Macía, del regimiento 8, al regimiento 12 (Lugo).

D. Manuel Valcárces Vila, del regimiento 12, al regimiento 8 (Coruña).

D. Enrique Alonso Albacete, del regimiento 15, al regimiento 1 (Madrid).

D. Odón Ojanguren Alonso, del regimiento 1, al regimiento 15 (Algeciras).

D. José Burgos Iglesias, del regimiento 41, al Colegio Huérfanos de la Guerra.

D. Miguel Barraca Morales, del Colegio Huérfanos de la Guerra, al regimiento, 41 (Melilla).

D. Maximiano Galiana Castilla,

del regimiento 21, al regimiento 32 (Valladolid).

D. Agustín Ruiz García, del regimiento 32, al regimiento 21 (Cáceres).

D. Francisco Fernández Domínguez, del regimiento 15, al batallón de Ametralladoras (Castellón).

D. Antonio Díaz Corpas, del batallón de Ametralladoras, al regimiento 15 (Algeciras).

D. José García Tofé, del regimiento 23, al regimiento 24 (Logroño).

D. Francisco Herrera Durán, del regimiento 26, al regimiento 32 (Valladolid).

D. Jesús Gutiérrez Carpio, del regimiento 32, al regimiento 26 (Salamanca).

D. Juan Castillo Mena del regimiento 19, al regimiento 2 (Granada).

(Voluntarios.)

D. Luis Casillás Martínez, del regimiento 41, al Colegio Huérfanos de la Guerra.

D. Casto Alfonso Majagranzas Torres, del regimiento 5, al Colegio Huérfanos de la Guerra.

D. Domingo Muruzábal Aldaz, del regimiento 19, al Fuerte San Cristóbal (Pamplona).

D. Julio Couto Martínez, del regimiento 43, al Parque de Artillería de la séptima división.

D. Antonio Sánchez Arjona de la Serna, del batallón montaña, 6, al Castillo de San Julián (Cartagena).

D. Carlos Sanjuán Baamonde, del batallón montaña, 3, al Fuerte de Coll de Ladrónes (Jaca).

D. Luis Saliquet Navarro, del regimiento 19, al Fuerte de Rapitán (Jaca).

D. Joaquín de los Ríos Porro, del regimiento 44, al Fuerte La Palma (Ferrol).

D. Agustín Rubio San Juan, del regimiento 12, a las Secciones de Ordenanzas de la octava división.

D. Rafael Bueno de Linares, del regimiento 14, a las Prisiones Militares de Torres de Cuarte (Valencia).

D. Gregorio Ruiz Santa Olalla, del regimiento 35, al Fuerte de Guadalupe (San Sebastián).

D. Juan Velázquez Ortega, de disponible en Almería, al Castillo de San Cristóbal (Badajoz).

D. Luis Mont Chueca, de la Mealla Jallifiana Gomara, 6, al Fuerte de San Marcos (San Sebastián).

D. Abdón Villalain Mata, del regimiento 24, a las Secciones de Ordenanzas de la séptima división.

D. Telleforo Fonseca Martín, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Melilla, 2, al Fuerte de Serantes (Bilbao).

D. Fernando Planchuelo Valdés, del batallón montaña, 1, al Castillo de Paso Alto (Canarias).

D. Juan Tomás Riutort, del regimiento 39, al Castillo de Enderrocet (Baleares).

(Forzosos.)

D. Salvador Santos Jimeno, de la Academia general Militar, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. José Pla Pulgar, de la Academia general Militar, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. Alberto de Melgar Sánchez Morate, de la Academia general Militar, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. Diego Atienza de Reinoso, del regimiento 14, al regimiento 27 (Cádiz) (Agregado).

D. Lucas Calero Rodríguez, de disponible en la primera división orgánica, al regimiento 23 (Santander) (Agregado).

D. Miguel Garau Fangas, de la Academia general Militar, al regimiento 22 (Zaragoza) (Agregado).

D. Juan Barrecheguren Berganza, de la Academia general Militar, al regimiento 22 (Zaragoza) (Agregado).

D. Francisco Aznar Iriarte, de la Academia general Militar, al regimiento 22 (Zaragoza) (Agregado).

D. Jesús Aranaz Muñico, de la Academia general Militar, al regimiento 22 (Zaragoza) (Agregado).

D. José Arcenegui Carmona, del regimiento 14, al regimiento 27 (Cádiz) (Agregado).

D. Virgilio Seoane González, de disponible en Almería, al regimiento 18 (Tarragona) (Agregado).

D. Miguel Tuells Riquer, de disponible en Baleares, al Fuerte La Mola (Máhon).

D. Paulino González Boada, de disponible en Almería, al regimiento 17 (Málaga) (Agregado).

D. Leonardo Flores Díaz, de disponible en Almería, al regimiento 17 (Málaga) (Agregado).

D. José García Mendoza Lorenzo de Lema, de disponible en la primera división orgánica, al regimiento 8 (Coruña) (Agregado).

D. Domingo Molina Flores, de disponible en Almería, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. Julián Gil de Bernabé-Tena, de disponible en Almería, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. Manuel Ortega Ortega, de disponible en Almería, al regimiento 5 (Zaragoza) (Agregado).

D. Fernando Moreno Ibáñez, de disponible en la quinta división orgánica, al regimiento 6 (Madrid) (Agregado).

D. José Vilches Arenas, del Tercio, al regimiento 14 (Pamplona) (Agregado).

D. Guillermo Leret Ruiz, de la Mealla Jallifiana del Rif, al regimiento 1 (Madrid) (Agregado).

D. Santiago Martínez Vicente, de comandante militar del Campamento de Carabanchel, a la Comandancia Militar del mismo Campamento (Rectificación).

Altéceos

Orden circular de 21 de julio próximo pasado (D. O. núm. 162).

D. José Pedrós Giner, del regimiento 28, al regimiento 39 (Máhon).

D. Martín Aleñar Solivellas, del regimiento 39, al regimiento 28 (Palma de Mallorca).

D. José González Olic, del regimiento 24, al regimiento 23 (Santander).

D. Manuel Moreno Granados, del regimiento 2, al regimiento 19 (Jaca).

D. Emilio Herrero Gáñez, del regimiento 26, al regimiento 1 (Madrid).

D. Antonio López García, del regimiento 1, al regimiento 26 (Salamanca).

(Forzosos.)

D. Magnerico Valderrama García, de disponible en Almería, al regimiento 18 (Tarragona) (agregado).

D. Angel Sánchez Nencles, de disponible en Almería, al regimiento 18 (Tarragona) (Agregado).

D. José Mestres Torres, de disponible en Almería, al regimiento 18 (Tarragona) (Agregado).

D. Tomás Zamora Soria de disponible en la cuarta división orgánica, al Centro de movilización, 2 (Ciudad Real) (Agregado).

D. Angel Olmo Baro, ascendido por orden de 24 del actual (D. O. número 189), al regimiento 19 (Jaca) (Agregado).

Madrid, 29 de agosto de 1931.— Azafia.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería que se citan en la siguiente relación, que principia con D. Luis Hernández Pinzón y Ganconotto y termina con D. Casimiro Alvarez Prendes, pasen a servir los destinos que en dicha relación se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

D. Luis Hernández-Pinzón y Ganconotto, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la misma.

D. Luis Faurie Gómez, de disponible forzoso en la sexta división orgánica, a la Sección de Contabilidad y asuntos varios de la misma.

Capitanes.

D. Antonio Garrido Rosas, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al regimiento 7.

D. Alberto Fernández Maquieira y Borbón, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al regimiento 8.

D. José Ortiz Muñoz, de disponible forzoso en la segunda división orgánica, al Centro de movilización y reserva 3 (Sevilla).

Tenientes.

D. Jorge Cavero Cavero, de disponible forzado en la quinta división orgánica, al regimiento 1.

D. Joaquín Santa Pau y de Guzmán, de disponible forzado en la quinta división, al mismo.

D. Carlos Mencos López, de disponible forzado en la primera división orgánica, al mismo.

D. Angel Galindo Villanueva, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, 5, al mismo.

D. César Fernández Sanz, de disponible forzado en la séptima división orgánica, al mismo.

D. Francisco Lizasoain Muguero, de disponible forzado en la primera división orgánica, al mismo.

D. Pedro Borralló López, de disponible en la sexta división orgánica, al mismo.

D. Leonardo Fernández García, de disponible forzado en la sexta división orgánica, al mismo.

D. Gonzalo Marcos Garrote, de disponible forzado en la octava división orgánica, al regimiento 2.

D. José Cedrún Mateos, del disuelto regimiento Cazadores de Alcántara, 14, al núm. 2.

D. Clemente Enríquez de Salamanca y Sánchez, del regimiento 1, al número 2.

D. Juan Ponce de León y Freyre, de disponible forzado en la primera división orgánica, al regimiento 3.

D. Juan de la Cerda y de las Bárcenas, de disponible forzado en la primera división orgánica, al regimiento 4.

D. Manuel Martín Calleja, de disponible forzado en la sexta división orgánica, al mismo.

D. Fulgencio Pazós Celler, de disponible forzado en la primera división orgánica, al mismo.

D. Francisco Puigrós Martorell, de disponible forzado en la sexta división orgánica, al regimiento 6.

D. Lorenzo Álvarez de Toledo y Mencos, de disponible forzado en la primera división orgánica, al mismo.

D. Jesús Polanco Solórzano, de disponible forzado en la sexta división orgánica, al mismo.

D. Juan Caturla Masia, de disponible forzado en la cuarta división orgánica, al regimiento 7.

D. Miguel Arianes Guijarro, del disuelto regimiento Cazadores de Alcántara, 14, al regimiento 7.

D. José Parrilla García, del regimiento 6, al núm. 7.

D. Ildelfonso Van Mook Chaves, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al regimiento 8.

D. Jesús Aragón Llorente, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al mismo.

D. Francisco Gómez Pablo y Gil de Partearroyo, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al mismo.

D. Alfredo González Julve, de disponible forzado en la cuarta división orgánica, al regimiento 9.

D. Agustín Talavera Lacort, de disponible forzado en la cuarta división orgánica, al regimiento 10.

D. Salvador Talavera Gaya, de disponible forzado en la cuarta división orgánica, al mismo.

D. José Martínez Llamazares, de disponible forzado en la octava división orgánica, al Centro de movilización y reserva 1.

D. Serafín Díaz Baeza, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al Centro de movilización y reserva 3.

D. Pedro de Mantarás y García Pe layo, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al Centro de movilización y reserva 5.

D. José Gálvez Legido, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al Centro de movilización y reserva 7.

D. Indalecio Ruiz Cosío, de la Yeguada Militar de Jerez (destacamento de Conanglall), al Centro de movilización y reserva 11.

D. Pablo Armesto Montero, de disponible en la segunda división orgánica, al Depósito de Recría y Doma de Ecija.

D. Manuel Alaez Bayona, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al mismo Depósito.

D. Victoriano Reinoso Aguado, de la Yeguada Militar de Jerez, al Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

D. Luis San Juan Murier, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al mismo Establecimiento.

D. José Gil Ramírez, de disponible forzado en la segunda división orgánica, al mismo Establecimiento.

D. Manuel Palanca Parajuá, de disponible forzado en la octava división orgánica, al mismo Establecimiento.

Tenientes**Forzados.**

D. Juan Falcó Oliver, disponible en Baleares, al regimiento 7.

D. Gonzalo Serrano y Fernández de Villavicencio, disponible en la primera división orgánica, al mismo.

D. Alfonso Fernández de Córdoba y Parrella, disponible en la primera división orgánica, al mismo.

D. Javier Pardo de Castro disponible en la primera división orgánica, al mismo.

D. Gonzalo Silvela Tordesillas, disponible en la primera división orgánica, al mismo.

D. Ignacio Manglano de Urruela, disponible en la primera división orgánica, al regimiento 8.

D. Agustín Crespi de Valdaura Caro, disponible en la primera división orgánica, al mismo.

Alféreces

D. Fernando Prendes Macaya, del disuelto regimiento Cazadores de Alcántara, 14, al regimiento 1.

D. Emilio García Caldera, del regimiento 6, al núm. 7.

D. Jacinto Merino Rodríguez, de disponible forzado en la cuarta división orgánica, al mismo.

D. Casimiro Álvarez Prendes, de dis-

ponible forzado en la octava división orgánica, al regimiento 8.

Madrid, 27 de agosto de 1931. AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por orden circular de primero del actual (D. O. núm. 140), para cubrir vacantes de jefes y capitanes en varias comisiones de Movilización de Industrias civiles, he tenido a bien designar para ocuparlas a los de dicho empleo que se relacionan a continuación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Para la vacante de comandante de Ingenieros existente en la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera división.

Comandante D. José Lasso de la Vega y Olaeta, del regimiento de Ferrocarriles.

Para la del mismo empleo en la de la tercera división.

Comandante, D. Ramón Sancho Jordá, del batallón de Zapadores Minadores 3.

Para la vacante de capitán de Ingenieros de la tercera división.

Capitán, D. Vicente Padilla y Fernández Urrutia, del batallón de Zapadores Minadores 3.

Para la de igual empleo en la de la quinta división.

Capitán, D. José Martínez Maza, del batallón de Zapadores Minadores 5.

Madrid, 31 de agosto de 1931.— AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales de Veterinaria Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con don Reinerio García de Blas y termina con D. Baldomero Renedo López, pasen destinados a los Cuerpos y unidades que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Veterinario mayor.**

D. Reinerio García de Blas, de jefe de Servicios Veterinarios de la octava división, a la tercera Inspección.

Veterinarios primeros.

D. Antonio Trócoli Simón, del regimiento de Cazadores de Caballería 8, al Depósito de Recría y Doma de Jerez. (V.)

D. Manuel Uliarte Torres, de la Sección móvil de Evacuación Veterinaria 7, a la Plana Mayor de la cuarta Comandancia de Intendencia. (V.)

D. Gumersindo Aparicio Sánchez, del regimiento de Artillería ligera 4, al Depósito de Recría y Doma de Ecija. (V.)

D. Manuel García Fernández, de la Sección móvil de evacuación 6, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la séptima división orgánica. (V.)

Veterinarios segundos.

D. Edmundo Ferrer Ibáñez, del regimiento de Infantería 43, a la quinta brigada de Infantería. (V.)

D. Pedro Ruiz Miguel, del regimiento de Cazadores de Caballería 5, al batallón de Ingenieros de Tetuán. (V.)

D. Manuel Cabanes Maizal, de las Intervenciones Militares del Rif, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la tercera división orgánica. (V.)

D. Amador Santiago Gómez, de la Comandancia de Sanidad de la Circunscripción oriental, a la 11 brigada de Infantería. (V.)

D. Antonio Mínguez Ibáñez, del regimiento de Artillería ligera 8, a la Jefatura de Veterinaria Militar de la Comandancia de Canarias. (V.)

D. Miguel Ramos Martínez, del regimiento de Artillería ligera 14, al Tercio.

D. Pedro Martín Marassa, del regimiento de Artillería ligera 16, a la 15 brigada de Infantería. (V.)

D. Faustino Conejero del Agua, del batallón de Zapadores Minadores 8, a la 16 brigada de Infantería. (V.)

D. Baldomero Renedo Gómez, del Tercio, al batallón de Zapadores 6. Madrid, 31 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auditor de brigada D. José Samsó Henríquez, auditor de la Comandancia Militar de Canarias, y el teniente auditor de primera D. Valeriano Torres López, fiscal de la quinta división orgánica, pasen destinados con carácter forzoso a la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos, a cubrir las vacantes anunciadas por orden circular de 4 del actual (D. O. número 174) verificando la incorporación con toda urgencia el primero de los citados jefes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos mayores del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Federico Cobos Oli y termina con D. Jesús Galarza Maestre, pasen a servir a los

destinos que a cada uno se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Federico Cobos Oli, del batallón montaña 1, al regimiento Infantería 28 (Palma).

D. Félix Molina Razola, de disponible en Orense, al regimiento Infantería 14 (Pamplona).

D. Félix Rodríguez Duque, de la Academia General Militar, a la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Rafael Chico Bartolomé, de disponible en León, al regimiento Infantería 30 (Burgos).

D. Jesús Galarza Maestre, de disponible en Zaragoza, al regimiento Infantería 20 (Huesca).

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 21 de julio próximo pasado (D. O. número 162), he tenido a bien conceder permuta de destino a los tenientes del Cuerpo de Ingenieros que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente, D. Evaristo Ramírez Moreno, de la Jefatura de tropas y servicios de Ingenieros de la segunda división, al batallón de Zapadores Minadores 2.

Teniente, D. Roque Adrada Fernández, del batallón de Zapadores Minadores 2, a la Jefatura de las tropas y servicios de Ingenieros de la segunda división.

Teniente, D. José Negrón Cuevas, del batallón de Zapadores Minadores 6, al Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido.

Teniente, D. Alvaro Padilla Satrústegui, del Parque Central de Automóviles y Escuela de Automovilismo Rápido, al batallón de Zapadores Minadores 6.

Teniente, D. Pedro Bellón Ruiz, de la Jefatura de tropas y servicios de Ingenieros de la tercera división, al regimiento de Transmisiones.

Teniente, D. Luis Verges Escofet, del regimiento de Transmisiones, a la Jefatura de tropas y servicios de Ingenieros de la tercera división.

Madrid, 31 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Dirección General de Marruecos y Colonias, en 19 del mes actual, causa baja en las Intervenciones

y Fuerzas Jalfianas de la Región del Rif, el alférez de Caballería don Eduardo Melgar del Castillo, pasando destinado en vacante de plantilla que de su empleo existe, a las Intervenciones de dichas fuerzas de la Región Oriental, Melilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el segundo apellido del alférez de la Guardia Civil, D. Manuel Sánchez Valentín, que figura en la relación que publica la orden circular de 22 del mes actual (D. O. núm. 188), se entienda rectificado, en el sentido de que el verdadero es Valentín, y no el de Valentín como por error se le consignó.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Por orden de la Dirección general de Marruecos y Colonias fecha 19 del actual, pasa a prestar sus servicios a las Intervenciones y Fuerzas Jalfianas de la Región Oriental (Melilla), el Auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. José Félix del Río Guerrero, de los suprimidos servicios de Intendencia de Alicante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y General de la tercera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de Caballería y picadores militares que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos de plantilla que en la misma se indican, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Cazadores, 2.

Suboficial, D. Eleuterio Brea Illescas, de agregado del mismo (V.)

Al regimiento Cazadores, 3.

Suboficial, D. Senén Estévez Villa, del disuelto regimiento, 25 (V.)
Sargento, Gregorio Carballo Pérez, de agregado del mismo.

Al regimiento Cazadores, 4.

Suboficial, D. José Saem Martínez, de agregado del mismo (V.)

Al regimiento Cazadores, 5.

Sargento, Matías Vicente Turrión, de agregado del mismo (V.)

Al regimiento Cazadores, 6.

Sargento, Arsenio García Ferrer, del disuelto regimiento 14 (V.)

Al regimiento Cazadores, 7.

Sargento, Miguel Ayala Casanvón, de agregado del mismo (V.)

Al regimiento Cazadores, 9.

Sargento, Antonio Zori Chirellón, de agregado del regimiento 10 (V.)

Sargento, Plácido Nasarre Valero, de agregado del regimiento 10 (V.)

Al batallón de Zapadores Minadores, 4.

Picador, Generoso Pereda Urtarán del regimiento Infantería 39 (V.)

Al batallón de Zapadores Minadores, 5.

Picador, Leonardo Gil Bazán, del regimiento Infantería 22 (V.)

Al batallón de Zapadores Minadores, 7.

Picador, Gregorio Holgado Martín, del regimiento Infantería 26 (V.)

Al regimiento de Zapadores Minadores.

Picador, Antolín Sáez Rodríguez, del regimiento Infantería 31 (V.)

Al batallón de Pontoneros.

Picador, Gerardo López-Cuadra y Morada, de la disuelta Academia general Militar (V.)

Al grupo mixto de Ingenieros de Mallorca.

Picador, Antonio Hidalgo García, del regimiento Infantería 28 (V.)

A la segunda Comandancia de Intendencia.

Picador, Juan Abellán Llöriz, del regimiento Infantería 12 (V.)

A la cuarta Comandancia de Intendencia.

Picador, Andrés Solís Miguel, del regimiento Infantería 14 (V.)
Madrid, 31 de agosto de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por V. E., he dispuesto que el maestro de trompetas del Regimiento Cazadores núm. 8, de Caballería, D. Anselmo Santamaría, pase destinado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Causando baja en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea por fin del mes actual, el cabo de la Guardia Civil, José Méndez Albéniz, que prestaba sus servicios en los mencionados territorios, he tenido a bien disponer que la expresada clase cause alta en concepto de agregado en la Comandancia de su precedencia a partir de primero de septiembre próximo, dándosele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Director General de la Guardia Civil.

Señores General de la octava división orgánica, Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: Se destina al regimiento de Artillería a pie número 4, al cabo de cornetas Angel Otero Fernández, que está en concepto de supernumerario en la Comandancia de Artillería de la zona oriental (Melilla).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del carabinero de la Comandancia de Barcelona, Dorotheo Congregado Jover, para averiguar el derecho que pueda corresponderle para su ingreso en el Cuerpo de Inválidos militares, teniendo en cuenta que por decreto de 21 de julio último (D. O. núm. 162), fué anulado el reglamento de 13 de abril de 1927 (D. O. núm. 97) y declarado vigente el de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22) y que con arreglo a lo preceptuado en el artículo segundo del decreto de 30 de julio próximo pasado las lesiones causadas en actos del servicio que no sean de armas equivalentes a los de campaña, no dan derecho al ingreso en el citado Cuerpo, he tenido a bien resolver no ha lugar al citado ingreso; disponiendo que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Señores General de la cuarta división orgánica y Director general accidental de Carabineros.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería don Julio Verdia Maceiras, en situación de disponible forzoso en Coruña, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a cuanto determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de complemento de Aeronáutica, en situación C), D. Vicente Vallés Caballé, he tenido a bien concederle un mes de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a las instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por el teniente de Infantería D. Juan Nevot Morrey, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para la Península y el extranjero, he resuelto desestimar la petición del recurrente por no permitirlo en la actualidad las necesidades del servicio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán, con destino en e Depósito de Intendencia de Murcia, D. Enrique Ayuso Ayuso, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Lozano de Lamo, de acuerdo con lo prevenido en el decreto de 24 de abril de 1924 (C. L. núm. 196.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico del regimiento de Artillería de montaña 1 don Esteban Palencia Petit, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Led Lajusticia, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de Sanidad Militar de la Comandancia de Ceuta, actualmente en situación de retirado en Madrid, D. Antonio Gómez Hernández, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Caro Elena, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196.)

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al oficial primero de oficinas militares D. Feliciano Lozano Miguel, la pensión de cruz de la referida Orden con la antigüedad de 24 de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor General encargado del Despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

PERMISOS DE VERANO

Excmo. Sr. Accediendo a lo solicitado por el capitán de Ingenieros don José Canal Sánchez, con destino en el regimiento de Ferrocarriles, he tenido a bien autorizarle para disfrutar el permiso de verano, a que hace referencia la orden circular de 15 de julio próximo pasado (D. O. núm. 156), en París (Francia).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

PETICION DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo último (D. O. número 98), he dispuesto se publique a continuación la relación de los jefes y oficiales de Infantería que han solicitado destino de los anunciados por la circular de 4 del mes actual (D. O. núm. 174) y no les ha correspondido ocupar ninguna vacante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Santiago Ruiz Plasencia.
» Emilio Cortés Reyes.
» José Baldellón Silva.
» Roberto Aguilar Martínez.
» Tomás Oliver Martínez.
» Vicente Sánchez de Gracia.

D. Manuel Ríos Fernández.
» Enrique Cerdán Novella.
» Celestino Naharro Burgos.
» Gregorio Rodríguez Torres.
» Juan Montemayor Azpiazu.
» Avelino de la Iglesia Martín.
» Manuel Iglesias Martínez.
» Rafael Santa Pau Ballester.
» Antonio Alcubilla Pérez.
» José Sánchez Noé.
» Carlos Muñoz Gui.
» Manuel Valencia García.
» Antonio Martínez Guardiola.
» Alvaro Reyero Aceña.
» Francisco Melgar Villarejo.
» José Alonso de la Riva.
» Rafael Perelló Cerdó.
» Francisco Ortega Puga.
» Pedro San Pedro Martínez.
» Marcos Navarro López.
» Manuel Toledo Coca.
» Enrique Fernández Pérez.
» Rodrigo Echevarría Aguilar.
» Pedro Luengo Benítez.
» Mauricio Manrique de Lara González.
» José Creus Moscoso.
» José Pérez Andreu.
» Gabriel Pozas Perea.
» Fidel de la Cuerda Fernández.
» Agustín Monasterio Bustos.
» Vicente Morales Morales.
» Eduardo Moraga Valenzuela.
» Alfonso Terrer Ugarte.
» José González Barutell.
» Antonio Aceituno Gómez.
» José Gómez Layna.
» Ernesto Morazo Monge.
» Sebastián Sard Montaner.
» Pedro Oliva Mayol.
» Enrique Sanmartín Avila.
» Francisco Rovira Truyols.
» Francisco Rosaleny Burguet.
» Manuel Fernández Cerdón.
» Juan Asensio Fernández-Cienfuegos.
» Rafael Corrales Romero.
» Manuel Baturone Colombo.
» Enrique Nicolás Teijeiro.
» Joaquín de la Vega Molina.
» Luis Araujo Soler.
» Francisco García Rodríguez.
» Octavio Lafita Jecbek.
» Luis Olla Alvarez.
» Angel López Guerrero Miranda.
» Ramón Crespo Mocerrea.
» Enrique Pérez O'Dena.
» Fernando Ayala Pons.
» Jesús Cirujeda Gayoso.
» José Muñoz Valcárcel.
» Juan Plaza Ortiz.
» Alberto Moreno García.
» Hilario Vicente Castro.
» Juan Garrido García.
» Agustín Amoribietta Nadal.
» Francisco Vidal Sureda.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Ricardo Enamorado Alvarez-Castrillón.
» Maximiano Infante Romero.
» Luis Vicente Ripoll.
» Ricardo Blasco Arnauda.
» Alfonso Moreno Ureña.
» Blas Gratal López.
» Hipólito Domingo Ampuero.
» Luis Ramos Mosquera.
» Camilo Granados Franco.
» Marcelino Hernández Bruno.
» Manuel Ubifia Urufiela.
» Manuel Quevedo Flores.

D. Emilio Juste Iraola.
 » Ruperto Riobóo Llobera.
 » Benaventura González Martín.
 » Angel de la Macorra Carratalá.
 » Angel Soto Ortiz de Elguea.
 » José Jiménez Cantón.
 » Santiago Roperio Muñoz.
 » Manuel de Fuentes Cervera.
 » Francisco Canella Fernández.
 » Enrique Herrero Fau.
 » José Gutiérrez Pérez.
 » Narciso Sánchez Aparicio.
 » José Chinchilla Orantes.
 » Emiliano Fernández Cordón.
 » Julio Carreras Lodeyro.
 » Manuel Medina Santamaría.
 » Nicolás Chacón Manrique de Lara Calzada.
 » Manuel Guarido Vergera.
 » Salvador Cortils Riera.
 » Félix Herrero Font.
 » Carlos Mauriz Barcia.
 » Manuel Nieto Canillas.
 » Fernando Caturba González.
 » Salvador Lambra López.
 » Adolfo Gracia Ruiz de Alejos.
 » Arsenio Prado Acha.
 » Francisco Nieto Mendoza.
 » Francisco Valderrama Pimentel.
 » Eusebio Valle del Real.
 » Agustín Navarrete Montero.
 » Diego Fernández García.
 » Anibal Voyer Méndez.
 » Francisco Guillén Martín.
 » Luis Hernández Alvaro.
 » José de la Torre Egaña.
 » Baltasar Gómez Navarro.
 » José Romero Rato.
 » Pedro López-Guerrero Portocarrero.
 » Federico López-Guerrero Bravo.

Capitanes

D. Jesús Carrizosa Molina.
 » Ladislao Fernández Guinea.
 » Carlos Vélez López.
 » Guillermo Urbano Gorricho.
 » Fernando Aparicio Miranda.
 » Jesús Soto Domínguez.
 » Huberto Méndez del Valle.
 » Jaime Farré Mateu.
 » Antonio Almazán Abudo.
 » Luciano Cervera Zanón.
 » José Esteban y Esteban de la Requera.
 » Francisco Rodríguez Escribano.
 » José Batreda Terry.
 » Francisco González Martín.
 » Aniceto Ramos Charco-Villaseñor.
 » Felipe Gracia Sánchez.
 » Francisco Hidalgo Ros.
 » Julián Garrido Cafiavete.
 » Salustiano Santos Lorenzo.
 » Manuel Moreno Blanco.
 » Francisco Estabén Alonso.
 » Honorio Arribas Olarte.
 » Manuel Hita Muñoz.
 » Pedro Fernández Vidal.
 » José Medrano Ciraco.
 » Publio Sánchez Merino.
 » Constanancio García Binués.
 » Enrique Sánchez García.
 » Enrique Chinchilla González.
 » Antonio Rodríguez Pardo.
 » Antonio Balbás Acha.
 » Manuel Macarro Velázquez.
 » Ramón Robles Pazos.
 » Ildefonso Galán Javalera.

D. Manuel Armas Villar.
 » Federico Gutiérrez Lagua.
 » Francisco Rodríguez-Martín Fernández.
 » Juan Lorenzo Pérez.
 » Jesús Lumeras Muñoz.
 » Santiago Bañolas Passano.
 » Joaquín Piserra Marasi.
 » Andrés Criado Molina.
 » Reyes de la Cámara Ramos.
 » Pedro Baroja Ortiz.
 » Mariano Villas Escoreca.
 » Ignacio Sanz de San Pedro.
 » Amando de Lamo Cospedal.
 » Alfredo Arderius Perales.
 » José Otaolaurruchi Tobía.
 » Alfonso Hernández Segura.
 » Angel Gómez Puga.
 » Mariano García Santos.
 » Francisco Valera Bracho.
 » Modesto López Clavo.
 » Pablo Illescas Fernández.
 » José Calbacho Petanó.
 » Luis García-Belenguer García.
 » Simeón González Unzuálui.
 » Enrique Ramos Cuende.
 » Agustín Clar Escalas.
 » Manuel Rivera Corsini.
 » Rafael Moreno Garrido.
 » Enrique Kaibel Navarro.
 » Joaquín Arnáiz Almeida.
 » Ramón Losada Vera.
 » Santiago Larios y Díaz Benito.
 » Antonio Carreró Vergés.
 » Miguel Pardo de Atín y González.
 » Manuel de la Herrán y García de la Vega.
 » Jesús Feijóo del Riego Pica.
 » Juan Romero Valentín.
 » Benito Caro Abril.
 » Manuel Marín Gómez.
 » Enrique Padrós Clavero.
 » Manuel Hidalgo Ros.
 » Santiago Terol Soto.
 » Ricardo Escribano Aguado.
 » Guillermo Reyna Travieso.
 » Francisco Padillo Garrido.
 » Carlos Martínez Vara de Rey.
 » Ramón Ricart Boira.
 » Luis García Calvo.
 » Carlos Ocasar Blanco.
 » José Mateu Lloppis.
 » Carlos Moscoso del Prado Iza.
 » Juan Herrera Dávila Armengaud.
 » Andrés Hernández Santonja.
 » Fernando Alvarez Crespo.
 » Eduardo Navarro Chacón.
 » Juan Iñiguez Mesa.
 » Francisco Sánchez Oliva.
 » Luis Recuenco Gómez.
 » Vicente Torres Menéndez.
 » Pedro Pascual Montañés.
 » José Navarro Manzanares.
 » Andrés Hermosa Gutiérrez.
 » José Pérez Vengut.
 » Félix Fernández Prieto.
 » Félix Martínez Vera.
 » Eduardo Martínez Medrano.
 » Eduardo Castell Moya.
 » Andrés Saliquet Navarro.
 » José Mínguez Gómez.
 » Gabriel Conesa Iraeta.
 » Bienvenido Arnáiz Valdivielso.
 » Olallo Ramírez Ruiz.
 » Augusto Gil de Vergara y de Leiva.
 » Fernando López Diéguez.
 » José Lambarri Llanguas.
 » Mariano Rubio de Castro.

D. Eduardo Gispert Iturmendi.
 » Ricardo Lambarri Yanguas.
 » Simón Vizcaino Sagaseta.
 » Manuel Millán Manzanares.
 » Fernando Acosta Morales.
 » Guillermo Wesolowski Zaldo.
 » Teodoro Laborda Martínez.
 » Andrés Pérez González.
 » José Caballero Olabezar.
 » Martín Rubio San Juan.
 » Luis Lera Teruel.
 » Baltasar Montaner Sampol.
 » Rafael Neira Franco.
 » José Pérez Navaza.
 » Manuel Peñafiel Martínez.
 » Miguel de Zayas Bobadilla.
 » Emilio Medina Amplé.
 » Francisco Ramia Piquer.
 » Diego Mayoral Massot.
 » Hermenegildo Rocha Pedraza.
 » Enrique Segovia Fuertes.
 » Angel Fernández Cortada.
 » Antonio Esteban Palero.
 » Bernardo Alberca Báltés.
 » Fernando Calero Escobar.
 » Ramón Rivero Mira.
 » José García-Escudero Aicarrax.
 » Enrique Felis Cardona.
 » José de Lamo Peris.
 » José Vidal Pérez.
 » Francisco Clavería Roig.
 » Jerónimo Sáiz Gralla.
 » Julio Verdía Maceiras.
 » Eduardo Díaz O'Dena.
 » Gerardo Albornoz García del Busto.
 » Joaquín Izquierdo Jiménez.
 » Antonio Cardona Roselló.
 » Miguel Valaer Bas.
 » Pedro Valdés Martell.
 » José Marchirán Villanueva.
 » José Arija Valenzuela.
 » Domingo González Magán.
 » Reyes Martínez Vera.
 » Laureano de la Torre Galán.
 » Daniel García Plaza.
 » José Castellanos Conesa.
 » Manuel Torres Alonso.
 » Vicente del Castillo y García Aranda.
 » Alejandro Moreno Carballo.
 » Gonzalo Sastre Molina.
 » Federico Gené Escalona.
 » Mario Bazán Cano.
 » Ignacio Martín Rodríguez.
 » Juan Carreras González.
 » Ramón Germán Alvarez.
 » José Saltos García Margalló.
 » Benito Rodríguez Vicente.
 » Rafael Salas Fernández.
 » Luis Pallas Martínez.
 » Gabriel Mezquida Vefy.
 » Carlos Hernández Risueño.
 » José Palmer Moll.
 » Ernesto Aranzabe Sáenz.
 » Alfonso Morillas Domínguez.
 » Mariano Rodríguez Sáenz.
 » Gerardo González Ruiz.

Tenientes

D. Luis Miguel Roncero.
 » José García Suñis.
 » José Ibáñez Gadea.
 » Enrique Alvarez Pacheco.
 » Juan Castelló Cruz.
 » José Nozaleda Sedas.
 » Eduardo Carón Alcázar.
 » Eugenio Ochoa Astrain.
 » Manuel Sanjurjo de Carricarte.
 » Antonio Guerra Gallego.

D. Segundo Cobas Rivera.
 » Eugenio Albandoz Clausó.
 » José Fisac Serna.
 » José Peña Ruiz.
 » Marino García Martín.
 » José Francisco Arcenegui Carmona.
 » Agapito Alvarez Aprea.
 » Clemente Fernández Diéguez.
 » José González Rodríguez.
 » Fernando Halcón Lucas.
 » Aristides Francés Núñez de Arenas.
 » Alberto Melgar Sánchez Morate.
 » Emilio Sánchez Felpeto.
 » Julián Gallego Porro.
 » Juan Sánchez Sánchez.
 » Salvador Santos Gimeno.
 » Francisco Villarrubia Fernández.
 » Vicente González Rubio.
 » Senén Ramírez Figueroa.
 » Pedro Garrido Martínez.
 » Eduardo Gorgot Giral.
 » Román Tejada Duque de Estrada
 » José Fernández López.
 » Pablo Rey Villaverde.
 » Tomás Serra Ginés.
 » Juan Marqués Pérez.
 » Francisco Villa Salgado.
 » Santiago Gómez García.
 » José Plá Pulgar.
 » Julián Gil de Bernabé Tena.
 » Mateo Jaume Roselló.
 » Antonio Gascó Hernández.
 » Modesto Carballo Corrales.
 » Juan Vilches Arenas.
 » Gregorio Sant s Novoa.
 » Martín Mansilla Hermoso.
 » Antonio Sanz Arruga.
 » José Martínez Torres.
 » Pelayo Cerdá Vizcarro.
 » Jaime García Dempere.
 » José Salcedo Coello.
 » Manuel Barroso Villanova.
 » Rodrigo López Olivella.
 » Francisco Fernández Grajera.
 » Alberto Ibáñez Opacua.
 » Juan Tomás Riutot.
 » Francisco Ripoll Ibor.
 » Santos Hernández Carretero.
 » José Burgos Iglesias.
 » Alberto Fontana Pérez.
 » Celestino Picón Prieto.
 » Jaime Llorca Llorca.
 » Damián Massanet Plomer.

Alféreces

D. Enrique Guirval González.
 » Fernando Beltrán Subirana.
 » Victorino Martín García.
 » Tomás Zamora Soria.
 » José Mestre Torres.
 » Antonio García Alvarez.
 » Santiago Ordóñez Marcos.
 » Bernardo Pascual Romano.
 » Magnerico Valderrama Farcia.
 » Santiago Ruesga Pasaró.
 Madrid, 28 de agosto de 1931.—
 Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo anterior (D. O. núm. 98), he dispuesto se publique a continuación la relación de los jefes y oficiales del Arma de Caballería que han solicitado destinos de los anun-

ciados por circulares de 4 y 14 del mes actual (D. O. núms. 174 y 181). Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sección de Contabilidad y Asuntos Varios de la segunda división orgánica.

Comandantes

D. Luis Hernández-Pinzón y Ganzinotto.
 » Gerardo Figuerola y García de Echave.
 » José Escuin Navarro.
 » Francisco León López.

Sección de Contabilidad y Asuntos Varios de la sexta división orgánica.

Comandantes

D. Luis Faurié Gómez.
 » Juan Alfaro Lucio.

*Regimiento siete de Caballería.***Capitanes**

D. Gabriel Izquierdo Jiménez.
 » Antonio San Juan Cañete.
 » Federico Alvaro Gómez.
 » Antonio Garrido Rosas.
 » José Gómez de Arce.
 » Rogelio Puig Jiménez.
 » Manuel Suárez Vigil.
 » José Romero Herrero.
 » Antonio Torrespardo Asas.
 » Eduardo Ramírez de Esparza y García.
 » Manuel de Sotto Montes.
 » José Aparicio Guisasaola.
 » Emeterio Martínez Cuadrao.
 » Carlos Eguarás Ibáñez.

*Regimiento ocho de Caballería.***Capitanes**

D. Alberto Fernández Maquieira y Borbón.
 » Manuel Suárez Vigil y Díez.
 » Manuel Rubio Moscoso.
 » Eduardo Ramírez de Esparza y García.
 » Julio Redondo Sepúlveda.
 » Emeterio Martínez Cuadrao.

*Centro de movilización y reserva, 3.***Capitanes**

D. José Ortiz Muñoz.
 » Antonio Torrespardo Asas.

*Regimiento uno de Caballería.***Tenientes**

D. Jorge Cavero Cavero.
 » Carlos Mencos López.
 » Joaquín Santa Páu y de Guzmán.
 » Angel Galindo Villanueva.
 » Manuel Martín Calleja.

D. César Fernández Sanz.
 » Francisco Lizasuain Muguero.
 » José Parrilla García.
 » Jesús Polanco Solórzano.
 » Pedro Barrallo López.
 » Leonardo Fernández García.
 » Indalecio Ruiz Cosío.

*Regimiento dos de Caballería.***Tenientes**

D. Gonzalo Marcos Garrote.
 » José Cedrún Mateos.
 » Clemente Enriquez de Salamanca y Sánchez.
 » Manuel Martín Calleja.
 » César Fernández Sanz.
 » Fulgencio Pazos Celler.
 » Jesús Enriquez de Salamanca y Sánchez.
 » Enrique Leguina Domenge.
 » Jesús Polanco Solórzano.
 » Ricardo García Echevarría.
 » Leonardo Fernández García.

*Regimiento tres de Caballería.***Tenientes**

D. Juan Ponce de León y Freyre.
 » Manuel Palanca Parajuá.
 » Fernando Moctezuma y Gómez Arteché.
 » José Cedrún Mateos.
 » Pedro Sarraiz Llasera.
 » César Fernández Sanz.
 » Fulgencio Pazos Celler.
 » Enrique Leguina Domenge.
 » Jesús Polanco Solórzano.
 » Ricardo García Echevarría.
 » Leonardo Fernández García.

*Regimiento cuatro de Caballería.***Tenientes**

D. Gonzalo Marcos Garrote.
 » Juan de la Cerda y de las Bárceñas.
 » Carlos Mencos López.
 » Manuel Martín Calleja.
 » César Fernández Sanz.
 » Fulgencio Pazos Celler.
 » Leonardo Fernández García.
 » Indalecio Ruiz Cosío.

*Regimiento seis de Caballería.***Tenientes**

D. Carlos Mencos López.
 » Lorenzo Alvarez de Toledo y Mencos.
 » Manuel Martín Calleja.
 » César Fernández Sanz.
 » Jesús Polanco Solórzano.
 » Pedro Barrallo López.
 » Leonardo Fernández García.
 » Francisco Puigros Martorell.
 » Indalecio Ruiz Cosío.

*Regimiento siete de Caballería.***Tenientes**

D. Juan Caturla Masía.
 » Pedro Mantarás García Pelayo.
 » Manuel Martín Calleja.
 » Miguel Arianez Guíjarro.
 » José Parrilla García.

D. Jesús Polanco Solórzano.
» Leonardo Fernández García.

Regimiento ocho de Caballería.

Tenientes

D. Serafin Díaz Baeza.
» Francisco Gómez Pablos y Gil de Partearroyo.
» Ildefonso Van-Moock Chaves.
» Jesús Aragón Liorente.
» Pablo Armesto Montero.
» Jesús Polanco Solórzano.

Regimiento nueve de Caballería.

Tenientes

D. Alfredo González Julve.
» Fulgencio Pazós Celler.
» Jesús Polanco Solórzano.

Regimiento 10 de Caballería.

Tenientes

D. Agustín Talavera Lacort.
» Salvador Talavera Gaya.
» Alfredo González Julve.
» Angel Díaz González Herrero.
» Fulgencio Pazós Celler.
» José Parrilla García.
» Jesús Polanco Solórzano.

Centro de movilización y reserva, 1.

Tenientes

D. José Martínez Llamazares.
» Manuel Palanca Parajuá.
» Fulgencio Pazós Celler.
» Pedro Botrallo López.

Centro de movilización y reserva, 3.

Tenientes

D. Victoriano Reinoso Aguado.
» Serafin Díaz Baeza.
» Ildefonso Van-Moock Chaves.

Centro de movilización y reserva, 5.

Tenientes

D. Pedro Mantarás y García Pelayo.
» Pedro Borrallo López.

Centro de movilización y reserva, 7.

Tenientes

D. José Gálvez Legido.
» Océano Altolaguirre Aja.

Centro de movilización y reserva, 11.

Tenientes

D. Pedro Borrallo López.
» Indalecio Ruiz Cosío.

Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Tenientes

D. Victoriano Reinoso Aguado.
» Manuel Aláez Bayona.
» Ildefonso Van-Moock Chaves.
» Pablo Armesto Montero.

Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

Tenientes

D. Victoriano Reinoso Aguado.
» Luis San Juan Muriel.
» José Gil Ramírez.
» Manuel Palanca Parajuá.
» Salustio González Regueral y Losada.
» Jesús Souto Montenegro.
» César Fernández Sanz.

Regimiento uno de Caballería.

Alférez

D. Fernando Prendes Macaya.

Regimiento siete de Caballería.

Alférez

D. Emilio García Caldera.
» Jacinto Merino Rodríguez.
» Casimiro Alvarez Prendes.

Regimiento ocho de Caballería.

Alférez

D. Casimiro Alvarez Prendes.

Regimiento 10 de Caballería.

Alférez

D. Jacinto Merino Rodríguez.

Centro de movilización y reserva, 7.

Alférez

D. Jacinto Merino Rodríguez.

Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos.

Alféreces

D. Jacinto Merino Rodríguez.
» Casimiro Alvarez Prendes.
Madrid, 27 de agosto de 1931.—
Azafía.

PETICION DE DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo último (D. O. núm. 98), he dispuesto se publique a continuación la relación de los músicos mayores del Ejército que han solicitado destinos de los anunciados por la circular de 14 del actual (D. O. núm. 181), y no les ha correspondido ocupar ninguna vacante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAFIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ernesto Crespo García.
» Silvestre Peñas Echevarría.
» Cándido Gómez Muñoz.
» Luis Aramayona Ibáñez.
» Ramón Arnau Serrano.
» Francisco Sánchez Curto.
» José Terol Gandía.
» Ricardo Dorado Janeiro.
» José María Pareja Machi.
Madrid, 29 de agosto de 1931.—Azafía.

PREMIOS DE CONSTANCIA

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el suboficial de Caballería con destino en el Depósito central de Remonta, D. Julio Romera Manchado, en súplica de que le sean reintegradas las cantidades que en concepto de premios de constancia le fueron descontadas a su ascenso al empleo de suboficial y de acuerdo con lo informado por la Intendencia e Intervención general Militar, he resuelto desestimar la petición del interesado por carecer de derecho a lo que solicita, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 de la vigente ley de Administración y Contabilidad sobre premios de constancia, y hallarse en el plazo de prescripción.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAFIA

Señor General de la primera división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 28 de julio último (D. O. núm. 165) sobre premios de efectividad relativos a Jefes y Oficiales del Arma de Caballería, se entienda rectificada por lo que respecta al capitán D. Enrique Cebollino von Lindeman, en el sentido de que le corresponden 1.000 pesetas por dos quinquenios en vez de 500 por uno, que en la misma se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAFIA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 4 del actual, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo con residencia en Santa Cruz de Tenerife y a partir del

día 3 de junio último, al teniente de Intendencia D. José López Pereira, con destino en el Hospital Militar de Las Palmas, he tenido a bien aprobar la determinación de V. E. conforme a las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101) y la de 31 de mayo de 1930 (D. O. núm. 131).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

Señor Comandante militar de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

RESERVA

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Toledo, D. Ramón Fernández Costa, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), por haber cumplido la edad para obtenerlo en 9 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 825 pesetas, que percibirá a partir de primero de septiembre próximo por el 19.º tercio, al que queda afecto, por fijar su residencia en Zamora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Generales de la primera y séptima divisiones orgánicas e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el pase a situación de retirado, con residencia en Sevilla, al teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor D. Manuel Mesa Prats, que lo ha solicitado en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y demás disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará causando baja en el Ejército por fin del corriente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los oficiales de la escala de re-

serva retribuida del Cuerpo de Sanidad Militar, que lo han solicitado y que figuran en la siguiente relación, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Capitanes.

D. José María Arandes Pallarés, Barcelona.

D. Francisco González Miranda, Zaragoza.

D. Manuel Miranda Vidal, Zaragoza.

Tenientes.

D. Mariano Gómez Merino, San Sebastián.

D. José Gosálvez Bonet, Melilla.

D. José Muriel Flores, Madrid.

D. Daniel Puerto Millán, Valencia.

D. José Sánchez Toscano, Zaragoza.

D. Estanislao Sieiro Fariñas, Barcelona.

D. Gustavo de Alvaro Gil, Pedraza de la Sierra (Segovia).

Alféreces.

D. Joaquín Barrios Pino, Ceuta.

D. Manuel Carrión Huertas, Madrid.

D. Felipe Izquierdo Puertas, Ceuta. Madrid, 31 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de los oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Lorenzo Sanz Hernando y termina con D. Donato Orella Gorritz, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán en situación de reserva.

D. Lorenzo Sanz Hernando, afecto para haberes al 27.º Tercio, para Madrid.

Tenientes.

D. Timoteo Peña Prieto, de la Comandancia de Palencia, para León.

D. Julián Moya González, de la Comandancia de Jaén, para Chillarón (Cuenca).

D. Bernardo Marcos Monedero, de la Comandancia de Salamanca, para Burgos.

D. José Macías Martín, de la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio, para Barcelona.

D. Agustín Hernández Hernández, de la Comandancia de Segovia, para Segovia.

D. José García Tamayo, de la Comandancia de Huelva, para Cabañas (Huelva).

D. José Ramiro Arias, de la Comandancia de Pontevedra, para Lugo.

Alféreces.

D. Hipólito Crespo Añpuente, de la Comandancia de Valencia, para Barcelona.

D. Donato Orella Gorritz, de la Comandancia de Zaragoza, para Estella (Navarra).

Madrid, 29 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. (Excmo. Sr. se concede el pase a situación de retirado, con residencia en Getafe (Madrid), al sargento de Artillería D. Manuel Pérez Vera, que así lo ha solicitado con arreglo a los preceptos del decreto de 23 de junio último (D. O. núm. 142) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda y que oportunamente se le señalará, siendo baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a la situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los músicos del Cuerpo de Ingenieros que se expresan en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 23 de junio último (D. O. núm. 142), en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músico de primera.

Miguel Tornel Pérez, Madrid.

Músico de segunda.

Francisco Alcaraz Alemany, Madrid.
Benito Carrera Bahamonde, Madrid.
Pedro Sacristán Simón, Madrid.

Músico de tercera.

Juan Sánchez Lobera, Madrid.
Madrid, 31 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, ocn residencia en los puntos que se indican, a los picadores militares, suboficiales, sargentos y cabos remontistas que figuran en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 31 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Picadores militares

D. Ceferino Abad Martín, Toledo.
D. Luis Berges Canseco-Ruiz, Barcelona.
D. Eugenio Hernández Izquierdo, Badajoz.
D. Arturo Cardoso Llorente, Zamora.
D. Líteo Campos Martín Ceuta.
D. Silverio Casado Pardillo, Maranchón (Guadalajara).
D. José Fernández Camba, Orense.
D. Luis Guijarro Gómez, Ferrol (Coruña).
D. Ponciano Herrero Lobo, Cabezuela (Segovia).
D. Afrodasio Holgado Gil, Barreras (Salamanca).
D. Juan López Miguel, Lérida.
D. Victoriano Macías Sánchez, Valencia.
D. Antonio del Moral Molinos, Santa Cruz de Tenerife.
D. José Muñoz Berjano, Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).
D. José Oriol-Querol Niubo, Barcelona.
D. Bonifacio Ponce de León y Ponce de León, Fuentespina (Burgos).
D. Francisco Santiago Iglesias, Vigtudino (Salamanca).

D. Domingo Velasco Lucas, Zamora.
D. Cayo Martínez Alcaraz, Barcelona.

Suboficiales remontistas.

D. Isidro Beruelo Galván, Córdoba.
D. Francisco Jurado Molina, Córdoba.
D. Juan Santiago Puertas.

Sargentos remontistas.

José Aguayo Cámara, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Pedro Almagro Navarro, Ubeda (Jaén).
Antonio Blanco González, Córdoba.
Nicolás Córdoba García, Córdoba.
D. Rafael Cordobés Pulido, Córdoba.
Domingo Díaz Robas, Valsequillo (Córdoba).
Ignacio Fernández Caballero, Córdoba.

Rafael Gómez Montilla, Córdoba.
Antonio Herrera López, Ecija (Sevilla).
Mariano León Domínguez, Córdoba.
Rafael López Castro, Córdoba.
Antonio Losada Alcántara, Ecija (Sevilla).
Pedro Manjón-Cabezas Ramírez, doba.

Isidoro Martínez Lorite, Jaén.
Alejandro Martínez Martín, Córdoba.
Manuel Martínez Martínez, Córdoba.
Juan Ortiz Cuevas, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Enrique Ortiz Luna, Ecija (Sevilla).
Gabriel Peinado Reyes, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Francisco Pineda Bautista, Madrid.
Fernando Pino Muñoz, Lucena (Córdoba).
Ricardo Portal Zorrilla, Córdoba.
Miguel Poyatos García, Guadix (Granada).

Antonio de la Poza Mata, que ingresó en filas el 1-4-1905 (por figurar otro en el escalafón con igual nombre y apellidos), Ubeda (Jaén).

Manuel Ramírez Gómez, Ecija (Sevilla).
Juan Rojano García, Córdoba.
Antonio Ruiz Ortega, Ubeda (Jaén).
Fernando Sánchez Gómez, Ubeda (Jaén).
Fernando Valero García, Ubeda (Jaén).
Miguel Rodríguez Velázquez, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Cabos remontistas.

Antonio Algarín Martínez, El Coronil (Sevilla).
Francisco Cantueso Arenas, Córdoba.
Santos Colodro Hernández, Ubeda (Jaén).
Francisco Herrera Arjona, Ecija (Sevilla).
Alberto López Gutiérrez, Jaén.
Pablo Martínez Fabra, Ecija (Sevilla).
Lino Mercado Fernández, Ubeda (Jaén).
Antonio Montero Expósito, Ubeda (Jaén).
Fernando Moral Ortega, Torre del Campo (Jaén).

Juan Morales Martínez, Ubeda (Jaén).
Juan Rodríguez Román, Córdoba.
Fernando Tejada Gómez, Ubeda (Jaén).
Madrid, 31 de agosto de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación de las clases e individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Blas Botía Valero y termina con Juan Barriga Correyero, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo al propio tiempo que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos.

Blás Botía Valero, de la Comandancia de Avila, para Madrid.
José Ródenas Martínez, de la de Navarra, para Pamplona (Navarra).

Cabos.

Pascual Martí Ortells, de la Comandancia de Valencia, para Valencia.

Guardias.

Francisco Ramos Martos, de la Comandancia de Jaén, para Noalejo (Jaén).

José Rocha González, de la de Cádiz, para Cádiz.

José Coello Merino, de la Ciudad Real, para Alcazar de San Juan (Ciudad Real).

Manuel Gutiérrez Cano, de la de Sevilla, para Sevilla.

Lorenzo García Izquierdo, de la de Avila, para Medinilla (Avila).

Manuel Peña Muñoz, de la de Sevilla, para La Roda de Andalucía (Sevilla).

Jacinto Gordo Plaza, de la de Lérida, para Bosost. (Lérida).

Antonio Cordero Salvador, de la de Salamanca, para Bereña de la Rira (Salamanca).

Roque Martínez Díaz, de la de Cuenca, para Cuenca.

Julían Amatriain Erburu, de la de Navarra, para Pamplona (Navarra).

Ramón Hernández Martín, de la de Cáceres, para Villar de Plasencia (Cáceres).

Matías Bernardo Fernández, de la de Barcelona, para Calélla (Barcelona).

Julían Nogales López, de la de Burgos, para Burgos.

Anselmo Sánchez López, de la de Jaén, para Pozohondo (Albacete).

Joaquín Benedicto Ferrer, de la de

Cádiz, para Jerez de la Frontera (Cádiz).

Felipe Lesmes Santos, de la de Palencia, para Palencia.

Francisco Anaya Molinillo, de la de Cádiz, para Jerez de la Frontera (Cádiz).

Francisco Escribano Fernández, de la de Granada, para Salobreña (Granada).

Justo Rodríguez Alonso, de la de Granada, para Dúrcal (Granada).

Juan Conde Borniego, de la de Salamanca, para Pereña (Salamanca).

Francisco Gil Pacheco, de la de Sevilla, para Alcalá del Río (Sevilla).

Ceferino Monge Aguado, de la de Infantería del 14 Tercio, para Madrid.

Antonio Ramos Rodríguez, de la de Badajoz, para Don Benito (Badajoz).

Agustín Muñoz Garijo, de la de Toledo, para Quintanar de la Orden (Toledo).

Celedonio Vallejo Martín, de la de Madrid, para Madrid.

Ildefonso González López, de la de Sevilla, para Peñaflor (Sevilla).

Emeterio Cano Torres, de la de Toledo, para Villanueva de Bogas (Toledo).

Casimiro López Cabañero, de la primera Comandancia del 21 Tercio, para Villagarcía (Cuenca).

Francisco Jiménez Moreno, de la de Málaga, para Málaga.

Eusebio Carrijo Rodríguez, de la de Oviedo, para Gijón (Oviedo).

Juan Barriga Correyero, de la de Cáceres, para Garrovillas (Cáceres).

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

Madrid, 29 de agosto de 1931.—AZAÑA.

de reserva, D. Eduardo Cisneros Sevillano, se le abone el haber mensual de 975 pesetas, que percibirá a partir de primero de julio último, por el Centro de Movilización y Reserva núm. 1, al que está afecto por haber fijado su residencia en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el Teniente de Infantería, D. Adolfo Guerrero Cózar, del Regimiento núm. 15 (Algeciras), he tenido a bien concederle el pase a la situación de supernumerario sin sueldo, con arreglo a lo que determina el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. núm. 275), quedando adscrito para todos los efectos a esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 del mes actual, promovida por el Comandante de Infantería, D. Antonio Carmona Delgado, disponible voluntario en esta división, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, el que continuará en la misma situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden de 8 de enero de 1927 (C. L. núm. 6).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. fecha 18 del actual, manifestando que el Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, D. Manuel Fernández Freijeiro, en situación de reemplazo por enfermo en esa División, ha sufrido reconocimiento facultativo, y resultando del mismo que se halla en condiciones de prestar servicio; he tenido a bien disponer la vuelta a activo del referido Auxiliar, conforme determina la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando disponible forzoso en la mis-

ma División, hasta que le corresponda ser colocado, según lo dispuesto en el Decreto de 24 de noviembre de 1930 (D. O. núm. 45).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar de tercera clase del Cuerpo auxiliar de Intendencia don Antonio Alonso Vacas, en situación de supernumerario sin sueldo en Sevilla, he tenido a bien concederle la vuelta a activo, quedando el referido Auxiliar en la expresada situación hasta que le corresponda obtener colocación, de acuerdo con lo preceptuado en el decreto de 20 de agosto de 1925 (C. L. número 275).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Ordenación de Pagos y Contabilidad

ASIGNACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Padecido error de imprenta al publicar la Orden circular de 24 del corriente mes (D. O. núm. 188), se entenderá rectificadas en el sentido de que la cuantía en que se considera incrementada la asignación de las Auditorías de las segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava divisiones orgánicas, es a razón de 775 pesetas anuales cada una, en vez de las 75 que en dicha disposición figuran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor...

Intervención General

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde del Ayuntamiento de Arzúa (Coruña), solicitando dispensa de plazo para la reclamación de suministros efectuados en los meses de octubre a diciembre de 1930, al sargento, Martiniano Dehesa, encargado de la educación premilitar en dicho Municipio, y teniendo presente que la concesión de los devengos de los Cuerpos activos a las clases que prestan estos servicios lo ha sido por orden de 2 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 278),

posterior a las fechas del suministro, he resuelto denegar lo solicitado por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde del Ayuntamiento de Bayona (Pontevedra), solicitando abono de los suministros en metálico hechos a fuerzas del Ejército en los meses de mayo y junio actual, he resuelto denegar la concesión por oponerse a ello la instrucción de 9 de agosto de 1877 (C. L. núm. 309) y orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1921 (D. O. núm. 161), que taxativamente dispone que los suministros sean en especie.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Alcalde del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), solicitando entre otros extremos abono de raciones de pienso suministradas al ganado de diversas unidades que permanecieron en dicho punto durante las Escuelas Prácticas verificadas en octubre de 1929, he resuelto denegar dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos de suministro por dicho concepto, por no estar estos debidamente justificados con copia de orden o pasaporte que taxativamente previene, ha de acompañarles el artículo cuarto de las instrucciones aprobadas por orden de 9 de agosto de 1877 (*Colección Legislativa núm. 309*).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 29 de agosto de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor General de Guerra.

Dirección General de Carabineros

INGRESOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas para servir en este Instituto, los individuos que lo tenían solicitado y figuran en la siguiente relación, que empieza con Angel Tesón Núñez y termina con Miguel Gómez Pérez, he acordado concederles ingreso en el mismo, con destino a la Comandancia que a cada uno se le señala; debiendo tener presente los Jefes de los respectivos Cuerpos, para los efectos de alta y baja, lo mandado en real orden de 31 de enero de 1895 (C. L. núm. 34).

Madrid, 28 de agosto de 1931.—El Director general accidental, *Eladio Soler*.

Excmo. Sr....

RELACIÓN QUE SE CITA

Altas condicionales como Carabineros de Infantería.

Sargento, Angel Tesón Núñez, del regimiento Infantería Toledo, 35, a la Comandancia de Ripoll.

Cabo, José Risco Gómez, del regimiento Artillería de Costa, 1, a la Comandancia de Ripoll.

Sargento, Agustín Castaño Acosta, del regimiento Infantería Valencia, 23, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Gabriel Bartolomé Navas, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Blas Pavón Duarte, del regimiento Infantería Córdoba, 10, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Juan Martín Rodríguez, del regimiento de Extremadura, 15, a la Comandancia de Algeciras.

Corneta, Mariano Toribio Ortega, del regimiento Infantería 32, a la Comandancia de Algeciras.

Paisano, José Calderón Bartol, reside en las Arenas (Vizcaya), a la Comandancia de Algeciras.

Paisano, Juan Vega Prats, reside en Palma (Baleares), Triana, 46, a la Comandancia de Algeciras.

Paisano, Antonio Cordón Donaire, reside en Malgrat (Barcelona), calle Blanch, 57, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Miguel García Vega, de la circunscripción y reserva Zamora, 54, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Máximo Arnáiz Ruiz del 11 regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Algeciras.

(Sargento, Dimas Mateos Martín, del regimiento Infantería Valencia, 23, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento Fidel López Checa, del regimiento Covadonga, 40, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Vicente Girón Pintado, del regimiento de Caballería, 19, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Emilio García Gutier, de Regulares de Larache, 4, a la Comandancia de Ripoll.

Cabo, Félix Bachiller Albendea, del regimiento Infantería Saboya, 6, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Ignacio Chinarro Cintas, del regimiento Infantería Castilla, 16, a la Comandancia de Algeciras.

Soldado, Esteban Pérez González, de Regulares Tetuán, 1, a la Comandancia de Algeciras.

Cabo, Angei Cancho Ruiz, del regimiento Infantería Ceriñola, 42, a la Comandancia de Algeciras.

Herrador de segunda, Maximiano García García, del regimiento Lanceros Farnesio, quinto de Caballería, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Antonio Millán Tejedor, del regimiento Infantería 5, a la Comandancia de Algeciras.

Sargento, Miguel Gómez Pérez, del regimiento Cazadores, 21 de Caballería, a la Comandancia de Algeciras.

NOTAS.—Los individuos comprendidos en la relación que antecede, pueden presentarse a ser examinados y filiados en la Comandancia de carabineros más próxima al punto en que residan, incorporándose a la unidad de destino provistos de autorización militar, que le facilitará el jefe de la en que haya sido filiado.

Transcurrido el plazo de dos meses sin que los admitidos se presenten a ser filiados, serán dados de baja en la Comandancia de destino, sobreentendiéndose que renuncian al ingreso, excepto cuando concurren causas independientes a su voluntad debidamente comprobadas.

El examen será, con arreglo al programa oficial que se publicó en el D. O. núm. 172, orden circular de 28 de julio de 1930, y el que fuese desaprobado perderá todos los derechos adquiridos para el ingreso en el Cuerpo.

Los Jefes de los Cuerpos activos y Circunscripciones de Reserva y alcaldes de las localidades de su residencia, comunicarán a los interesados la citada admisión, dando cuenta a este Centro de haber quedado enterados.

Los individuos que se hallen en activo servicio presentarán, para ser filiados, certificado de antecedentes penales y los que se hallen separados de filas el documento anterior y certificado de estado civil, conducta, otro que acredite su situación militar y cédula personal.

Los casados presentarán copia del acta civil de casamiento y certificado de conducta de sus esposas.

Madrid, 28 de agosto de 1931.—*Soler*.